

[Handwritten mark]



PROVIDENCIA, 15 JUL 2026

EX.º 1190 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de 31 de diciembre de 2025, se aprobaron los PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2026, que en él se indican.-

- 2.- El Memorándum N°10.742 de 24 de junio de 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- El Acuerdo N°571 adoptado en Sesión Ordinaria N°68 de 7 de julio de 2026 del Concejo Municipal.-
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195-2026 de 10 de julio de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de 31 de diciembre de 2025, en el sentido de incorporar el siguiente programa, a los PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2026:

[Handwritten mark]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Sub Programa 04			
DEPARTAMENTO	PROGRAMA	OBJETIVOS	\$
Diversidad e Inclusión	Programa prevención consumo de alcohol y otras sustancias en jóvenes	Se busca, desde la Oficina de la Juventud, implementar un programa basado en evidencia orientado a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras sustancias en jóvenes de la comuna, mediante estrategias socioeducativas y talleres participativos que fortalezcan habilidades para la vida, promoviendo además el uso saludable y significativo del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas y comunitarias acordes a sus intereses y necesidades. Además, se busca implementar un dispositivo ambulatorio para rehabilitación de casos con consumo medio y moderado.	170.000.000.-



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1190 / DE 2026

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de 31 de diciembre de 2025.-

3.- El gasto se imputará a las siguientes cuentas:

PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS SOCIALES \$25.000.000.-

Cuenta	2152104004040
SP	4
CR o CMP:	11 22 26

MATERIALES DE OFICINA POR PROPUESTA PUBLICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES \$5.000.000.-

Cuenta	2152204001010001
SP	4
CR o CMP:	11 22 26

OTROS SERVICIOS DE IMPRESIÓN \$50.000.000.-

Cuenta	2152207002999
SP	4
CR o CMP:	11 22 26

OTROS ESTUDIOS DIFERENTES UNIDADES \$80.000.000.-

Cuenta	2152211001999001
SP	4
CR o CMP:	11 22 26

APOYO ECONÓMICO TRATAMIENTO ALCOHOL \$10.000.000.-

Cuenta	2152401007009
SP	4
CR o CMP:	11 22 26

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo
Decreto en Trámite N° 2332,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde